

Los derechos de los niños con discapacidad

*No es "hacerles el favor"...
es el ejercicio de sus derechos.*

Patricia María Huerta Guadalajara
Patricia Frola
CIEPI

A lo largo de nuestra historia, hemos sido testigos de las fallas que son parte del ambiente social en el que nos desenvolvemos junto a los niños con discapacidad, con la gran diferencia de que ellos son víctimas de la desigualdad de oportunidades, la discriminación y la falta de respeto a la diversidad.

El ambiente social en el que un niño nace, se desarrolla y llega a la adultez, tiene una influencia inmensa, pues somos todos los miembros de la sociedad los que creamos las normas, las costumbres y la integración de los niños en general.

Las normas, los valores, los conocimientos, los hábitos y las habilidades que aprenden los niños, no se generan en su familia ni son exclusivas de ésta, sino que forman parte del patrimonio cultural de un grupo más amplio (una comunidad, un pueblo, una sociedad) y son compartidos, con cierto margen admitido de variación, por todas las familias de los individuos que integran ese sistema social mayor.¹

Lamentablemente, cada día aumenta la violación de los derechos de los niños con y sin discapacidad, continuamente vemos autos estacionados en las rampas para personas con discapacidad o que en la luz roja del semáforo invaden el único espacio seguro para cruzar la calle, peor aún, hoy en día encontramos escuelas, autobuses y edificios que no cuentan con modificaciones y adecuaciones necesarias para el fácil acceso y desplazamiento de los niños, de manera que, aunado a la vulnerable situación de su

¹ BONFIL, G. 1997. p. 4.

discapacidad, deben arriesgar su integridad física en un acto que debería ser tan natural como trasladarse en forma segura.

Es precisamente ésta y muchas injusticias lo que en el CIEPI nos lleva a investigar, diseñar y vivir, para crear formas diversas de informar a la sociedad civil, y sobre todo a los niños con discapacidad, sobre sus derechos, ellos deben conocerlos y en su oportunidad exigirlos, lo cual debe redituarse en una cultura de respeto a la diversidad en la sociedad mexicana. Siendo los niños los protagonistas para este cambio, se debe velar para que todos los niños con o sin discapacidad vivan en un ambiente que les asegure su bienestar, una igualdad de oportunidades y una libertad intelectual en el ejercicio de sus derechos humanos.

En la obra de la maestra Frola titulada “Los derechos de los niños con discapacidad” (distribuido por editorial Trillas como un libro dirigido a los niños), se persigue el objetivo de hacer conciencia en ellos por ser los principales protagonistas de esta sociedad que injustamente los ha excluido... con el propósito de enseñarlos a mirar las diferencias con respeto, aceptación e inclusión; en él se dan cita los principios regidores de los derechos de los niños con o sin discapacidad, así como las competencias docentes que favorecen estos derechos. Para estimular el aspecto lúdico de todo niño, es decir su gusto por el juego, se pensó en un material que fomente la apropiación de sus derechos, por medio de un memorama didáctico.

De acuerdo con la OMS (Organización Mundial de la Salud), discapacidad es la restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en el margen de lo “normal” para el ser humano. Se caracteriza por excesos o insuficiencias para desempeñar una actividad rutinaria; éstos pueden ser temporales, permanentes, reversibles, sensoriales o de otro tipo. Pueden clasificarse en: discapacidad sensorial (deficiencia visual, auditiva y problemas en la comunicación y el lenguaje), discapacidad intelectual (retraso mental, síndrome de Down y parálisis cerebral) y discapacidad psíquica (alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales).

Sin embargo podemos afirmar que un niño con discapacidad también:

“Es un niño como todos los demás, entre cero y doce años cumplidos, pero que presenta una o varias limitaciones físicas, intelectuales o senso-

riales, como es el caso de un niño en silla de ruedas o con muletas, una niña sorda o un adolescente que sólo puede ver con lentes muy gruesos; ellos primero que nada son niños, y después tienen una discapacidad. Estas limitaciones pueden ser temporales o permanentes y agravarse por el entorno social o económico donde el niño se desarrolla” cita.

El que un niño tenga capacidades diferentes, no es indicativo para otorgarle un valor menor que a los niños con plenitud de capacidades; los niños con discapacidad merecen ser tratados con justicia aunque no con un trato igualitario, pues debemos vigilar que estos pequeños seres tengan a su alcance las herramientas y facilidades necesarias para que disfruten de una vida digna y sin prohibiciones.

No importa dónde vivas, si es en la costa, en la montaña, en la ciudad o en el desierto: la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes con o sin discapacidad es un mandato en todo el territorio nacional: nadie puede discriminarte por tener alguna necesidad especial.^{2*}

La lucha va encaminada a saber respetar y entender las diferencias entre los que convivimos día a día con ellos, diferencias que finalmente nos hacen ser sujetos, únicos, valiosos y miembros activos de una sociedad con derechos y obligaciones que debemos ejercer; necesitamos informarnos y crear una cadena de conciencia en la que la principal labor sea ofrecer ayuda a los niños que están en condiciones diferentes, no mejores ni peores, sólo diferentes.

Los derechos de los niños se ha convertido en un tema controversial; algunos se quejan del poder que adquieren los niños al saberlos, otros están a favor, algunos modificarían la ley, lo cierto es que avanzamos lentamente en esta materia, que pocos lo aplican, que no hemos sido educados a la denuncia, a ofrecer ayuda, a investigar y ser parte activa de la ejecución de cada uno de ellos. Recordemos que todos somos iguales, sin importar nuestra lengua, raza, condición económica, física, mental o de otra índole, son nuestros niños mexicanos los que forjarán las leyes del mañana, los

² FROLA, P. 2008. p. 20.

* Necesidades especiales son los requerimientos que tiene un niño con discapacidad para poder integrarse a la vida de una manera equitativa y con respeto. Como accesibilidad a los espacios, auxiliares auditivos, o la escritura Braille.

que aprenderán de nuestras acciones y las repetirán. Si nosotros convivimos en ambientes de discriminación, ellos harán lo mismo, debemos ser cuidadosos y cuestionar si nuestros actos están bien encaminados y mejor aún, bien fundamentados.

Cada niño es igual de valioso simplemente por su condición de ser humano y es así como deben ser tratados por los adultos quienes introyectamos en ellos costumbres, discursos y juicios; ésta es una gran responsabilidad, necesitamos informarnos para forjar buenos ciudadanos que el día de mañana tomarán nuestro papel; un buen inicio es la escucha, aprender a recibir los mensajes que nos hacen llegar y que a veces ni siquiera percibimos, mensajes que están cargados de emociones (agradecimiento, necesidades, amor, etc.), de sueños, de protestas, de comentarios que son imprescindibles e imperantes, lo cual nos llevará a ser mejores padres o maestros o ciudadanos, dando por resultado una mejor compañía, valiosa y enriquecedora.

Llevamos algún camino recorrido ya, pues si observamos en el pasado podemos notar un gran contraste, ya que antes del siglo XVII el niño no existía como sujeto, al siglo siguiente se toma en cuenta gracias a la educación, al auge de la escuela pública; para el siglo XIX se da la culminación de un proceso en el cual se toma en cuenta la infancia con derechos y cuidados.

En el periodo medieval, a los siete años se le consideraba un preadulto destinado sin demora al servicio de la sociedad.³

Gracias a esta preocupación y con el objeto de garantizar el respeto, cuidado y protección de los niños, la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprueba documentos importantes que marcan un parte aguas a nivel internacional, como la Declaración de los Derechos de los Niños que fue aprobada el 20 de noviembre de 1959 y la Convención de los Derechos de la Niñez en 1989, con esto se cambia la visión de los niños a sujetos de derechos, así mismo cambia la concepción de la infancia; su objetivo es sensibilizar en materia de protección infantil, pero aún falta mucho por hacer. La lucha no termina; en el año 2000 se aprueba la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y

3 FRANÇOISE, D. 1991. p.49.

Adolescentes y en el 2005 la ley General de la Personas con Discapacidad, ambas en México.

Los principios generales que rigen estas leyes son:

- No discriminación
- Interés superior del niño
- Participación infantil
- Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo

Es significativo tratar en este artículo el principio de “participación infantil”, un punto de partida para promover cambios en la cultura mexicana, ya que es la voz de los niños la que debe servir como guía para velar por su bienestar, para eliminar las resistencias en la sociedad discriminatoria en la que vivimos, la cual no está preparada para dejar la retorcida formación segregadora, donde la búsqueda de los grupos “homogéneos” resulta tan mágica como la búsqueda de la olla de oro al final del arcoiris. Los grupos homogéneos no existen, y sin embargo, bajo esa consigna se han tratado de homogeneizar lo NO homogeneizable; se ha tratado de hacer pasar por el embudo de sólo aceptar a lo “semejante” y dejar fuera a lo “diferente”, situación que forja una serie de problemas, discriminatorios por cierto, que luego a la sociedad se le revierte en una premisa básica: si los adultos de hoy no intervenimos en la construcción de una sociedad más incluyente, los futuros adultos serán tan o más discriminatorios que nosotros y, entre la discriminación también los ancianos con alguna discapacidad resultan afectados... por interés comunitario. Por interés personal debemos formar en las nuevas generaciones respeto a la diversidad, respeto al vulnerable... pues entre los futuros grupos de ancianos, con o sin discapacidad, vamos a figurar muchos de nosotros. No quisiéramos imaginar nuestro destino estando frente a la conducción de un país a adultos segregadores y discriminatorios de nosotros.

El niño o la niña se comprende como sujeto social capaz de participar y transformar la realidad.⁴

4 CORONA, Y. 2000. p. 210.

Poco a poco se ha logrado dar voz a los niños, pues se han diseñado campañas e iniciativas que informan a los adultos de la importancia de aquello que incluye e interesa a los niños; así mismo se ha logrado hacer conciencia en la sociedad sobre el trato hacia los niños, sus derechos, obligaciones, valor como sujetos independientes etc.

Es a partir de estrategias que involucran la participación infantil, que se han obtenido buenos resultados, pues los niños cuentan con una opinión, que en ocasiones está mucho más enfocada y es más objetiva que la del adulto, así es como se han logrado crear grandes planes en pro de la niñez. Impresionante es la capacidad de organización que los niños tienen cuando encuentran una razón de importancia que necesite de su participación, la manera tan comprometida y responsable de involucrarse cuando les interesa un tema en especial. Y es justamente éste el valor de la participación: tomarlos en cuenta como sujetos de derechos, haciéndolos conscientes de sus derechos y de sus necesidades comunitarias.

Con esto quiero decir que la participación de los niños arroja datos de gran importancia para el trato cotidiano con ellos, pues como adultos preocupados por la infancia mexicana, podemos tomar de aquí las herramientas que necesitamos para la garantía de su bienestar y sus derechos; por tanto, al mismo tiempo, estamos aprendiendo a escucharlos y así poder crear, formar o denunciar todo lo referente al infante y a su favor.

Se trata bien de formar alianza con los niños, pues tan valiosa es la voz y las preocupaciones de ellos, como las de los adultos; así todos fungirán el rol que deben y se creará el vínculo de ayuda que necesitamos para generar cambios hacia la inclusión y la NO discriminación.

No se trata de dejar que los niños hagan todo lo quieran. Se trata de ponerlos frente a situaciones que planteen nuevos problemas y de encadenar estas situaciones a otras. Hay que saber dirigirlos al mismo tiempo que se les deja libres.⁵

Cuando un niño comenta sobre un problema que le aqueja, nos habla de la relevancia que tiene para él, eso ya es un gran avance; pero se precisa de crear un plan para poder hacer algo con la incomodidad que comparte,

⁵ LERNER, D. 1996. p.70.

pues no podemos sólo cuestionarlo para saber qué sucede; debemos utilizar los datos, investigar y proponer una solución; es necesario hacer una devolución, si está en nuestras manos explicar, erradicar, negociar o controlar la situación que molesta al niño, debemos hacerlo, pero si no es así, tendremos que contar con la participación de otros actores que logren realizar un cambio ante la problemática.

Partiendo de la necesidad de expresión que tienen los niños, éstos cuentan con la imaginación e inventiva para crear espacios de expresión que funcionen a la perfección; se tienen además otras vías cuyo objetivo es elevar la expresión, levantar la mirada, alzar la voz de aquello con lo que no se está conforme y requiere modificación.

A pesar de la importancia que tiene un medio de expresión creado por los niños y para ellos, debemos saber que no funciona en todos los casos, pues es importante tomar en cuenta la nacionalidad, el idioma y la cultura, pues tan diversos son los participantes como sus necesidades; por lo tanto debemos trabajar para resolver la mayor cantidad de problemas posible, generando dinámicas que vayan encaminadas a la escucha atenta y abierta de lo que sucede dentro del mundo de los infantes.

También es de considerable importancia contar con los recursos humanos y materiales necesarios para lograr los objetivos planteados, encauzando la resolución de conflictos o preocupaciones que los niños viven día con día.

El objetivo de la dinámica es lograr trabajar en equipo, padres, sociedad y gobierno, para dar el poder justo a los niños y responsabilizarlos de una realidad que protagonizan y nos muestran con su participación.

El considerar a los niños con capacidades y habilidades para participar en todos los aspectos de la vida, implica que como adultos modifiquemos nuestras relaciones con ellos.⁶

Gran parte de la sociedad no sabe de la gran importancia y no hace el intento por escuchar a los niños, situación que considero muy preocupante, pues he podido observar en la calle y en las escuelas, la lucha existente

⁶ CORONA, Y. 2000. p. 7.

por seguir dando un segundo lugar a las preocupaciones de los niños, por seguir pensando “que no sabe lo que dice” o “no se da cuenta..., es un niño”, palabras y momentos que son ofensivos y absurdos, pues es tan claro lo que el niño grita que no se escucha. Debemos lograr generar una conciencia sobre el grado de importancia que tiene el tema, resultando una tarea difícil aunque no imposible, pues a partir de la convivencia con los niños, de la oportunidad de aceptar y enriquecernos con los conocimientos que nos ofrecen, es que puedo reafirmar la razón de ser de esta lucha, una razón de gran peso, escucharlos; que bien forma parte de una prioridad en la vida de todos los que estamos preocupados por el futuro de nuestra niñez mexicana, siendo ahí donde debemos trabajar para mejorar las condiciones de los niños que están a nuestro alrededor. Es importante no ceder, continuar escuchando a los niños, aprendiendo todo el universo de significados que le dan a la vida, siendo esto lo que los hace ser niños y para nosotros la razón de incitarlos a levantar sus inocentes voces.

Hemos tocado ya varios puntos imprescindibles para comenzar a eliminar injusticias en el ambiente social, necesitamos involucrar igualdad de oportunidades, respeto a las diferencias o la escucha; ahora de frente al año 2009, es imperante que forjemos metas que vayan encaminadas a obtener el bienestar de los niños con o sin discapacidad; como padres debemos ejercer la escucha, atenta, abierta y cariñosa, debemos entender que es nuestra responsabilidad velar por la felicidad del niño, por sus derechos, por intentar entender lo que trata de decirnos detrás de un berrinche, de una actitud, de una ausencia. Necesitamos entender también que todos los niños tienen el mismo derecho a ser matriculados en una institución, no debemos espantarnos por aquellos que no son iguales, por aquellos que quisiéramos tener lejos de nuestros hijos, al pensar que lo que logrará el niño con discapacidad es retrasar el avance del grupo en general. Cambiemos la visión y démonos cuenta que el tener un niño con discapacidad, necesidades especiales o necesidades educativas especiales**, lejos de dañarnos nos educa y nos hace mejores seres humanos, pues debemos aprender a NO discriminar; de esta forma tomaremos una gran lección de respeto, de aceptación, de satisfacciones que nos producirá una vida feliz lejos de la ignorancia y la inconsciencia.

Como maestros debemos informarnos e ir un paso adelante, para que a través de las competencias docentes, investigar cual es la forma correcta de impartir la clase a cada uno de los alumnos que tienen en su lista y

haciendo que aprendan mejor los temas, obteniendo un mejor aprovechamiento que logre su superación, esa es la labor de cada uno de ustedes. Para generar las adecuaciones al currículo, le invito a cambiar el ritmo de aprendizaje, motivando a los que tengan características especiales, investiguen sobre la problemática de cada uno de los educandos para poder ofrecer ayuda, si es necesario reacomoda el mobiliario, haz lo que esté en tus manos y en tu imaginación para ejercer los derechos y sus valores.

Son aquellas acomodaciones, ajustes y reformulaciones en el programa educativo regular, que se realizan considerando las características especiales y las posibilidades de éxito y acceso de los alumnos.⁷

Es de trascendencia también que como sociedad conozcamos los cuatro principios necesarios para nuestra labor dentro de un sistema que no reconoce claramente los derechos de los niños.

Son pues valores fundamentales y universales la permanencia, pertenencia, corresponsabilidad y apego escolar, éstos nos permiten reflexionar y buscar alternativas antes de lastimar al niño, son elementos que protegerán a los infantes, por lo cual defenderán sus derechos y les asegurará una vida digna.

- Tiene derecho a permanecer en la comunidad escolar a la que está matriculado y con permanecer entendemos que las autoridades escolares de todos los niveles tienen que agotar todas las alternativas para poder incluir al niño en un grupo, interviniendo éstas antes de intentar cambiar al niño de plantel u orillararlo a la deserción. Es importante saber que su labor es comprometerse para lograr cambios satisfactorios, sensibilización, actualización y adecuaciones para resolver el problema en cuestión.
- La pertenencia es parte de la ley nacional para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de 2000, el niño tiene derecho a sentirse pertenecido a su grupo escolar y a su escuela.

⁷ FROLA, P. 2004. p. 125.

** Necesidades Educativas Especiales (NEE). Éstas se presentan en cualquier grupo, suceden cuando un niño domina los temas más despacio o más rápido que el resto.

De los vínculos que el niño y su entorno escolar construyan entre sí, depende su mayor o menor grado de solidez como persona, su valorada autoimagen, su grado de confianza en sí mismo. El sentido de pertenencia figura también entre los llamados factores protectores contra los vicios y las lacras sociales que los grupos vulnerables o en condición de riesgo deben desarrollar.⁸

- El apego tiene que ver con el vínculo afectivo, cognitivo y de socialización; éstos fungen como la protección contra las adversidades que atacan al niño en su cotidianidad.
- Corresponsabilidad difícil es, pues todas las personas que conviven con el niño en cuestión son quienes resultan responsables de su destino; de los resultados buenos o malos que se logren con él. Así, el principio de corresponsabilidad es en el fondo una prueba de madurez como seres humanos, asumir el papel del adulto como eje para “educar” o “re-educar” mentes en formación.

Finalmente, anexo un cuadro que acaba con los mitos que se tienen sobre el trabajo diario con los niños que tienen alguna discapacidad o necesidad especial (ver siguiente página).▲

Bibliografía

- BONFIL, Guillermo. “Los rostros de la infancia en México” en *Tierra Adentro* No. 85, abril-mayo. México, 1997.
- CORONA, Yolanda. et. al. *El derecho a participar: las niñas y los niños como sujetos sociales*. En Avances y retrocesos de una década, informe sobre los derechos de la SIT y de la niñez en México. Comexani. México, 2000.
- CORONA, Yolanda. et al. *Antologías de estrategias participativas: Algunos aportes para escuchar a los niños y realizar consultas infantiles*. Ed. GG. México, 2000.
- DOLTO, Françoise. *La causa de los niños*. Paidós. México, 1991.
- LERNER, Delia. *La enseñanza y el aprendizaje escolar, alegato contra una falsa oposición*. Paidós Educador. México, 1996.
- FROLA, Patricia. *Los derechos de los niños con discapacidad*. Trillas. México, 2008.
- FROLA, Patricia. *Los problemas de conducta en el aula. Una alternativa de solución por medio del círculo mágico y otras actividades*. Trillas. México, 2007.
- FROLA, Patricia. *Un niño especial en mi aula. Hacia las escuelas incluyentes. Conceptos y actividades para niños y maestros*. Trillas. México, 2004.

⁸ FROLA, P. 2007. P. 66

Ideas erróneas y adecuadas acerca del trabajo con los niños con discapacidad en la escuela⁹

Ideas erróneas	Ideas y actitudes incluyentes
Prejuicios sobre el trabajo escolar con niños y niñas con discapacidad.	Las que favorecen el avance en el respeto a los derechos de los niños con discapacidad en ambientes escolares
Que los niños con discapacidad se salen del nivel de diferencias con las que un maestro puede "lidiar".	Debo ser más flexible con respecto a mis alumnos especiales, trabajan diferente, pero los hago trabajar, como a los demás.
Aprenden muy poco, aun con ayuda especial Requieren atención constante de los adultos, por lo que necesitan estar en grupos pequeños.	Aprenden a su ritmo, y debo evaluarlos con referencia a ellos mismos, cómo llegaron, y cómo están actualmente Si me organizo con el grupo y pongo actividades por equipo, todos saldremos beneficiados.
Acaban con la energía del maestro.	La satisfacción es mayor.
Demandan tanta atención que los demás niños se sienten desplazados.	Si propicio la solidaridad, la cooperación y el trabajo por el bien común, nadie se va a sentir desplazado.
Necesitan programas altamente especializados.	No tienen que llevar un programa distinto al "oficial", simplemente voy a adecuar los contenidos o los materiales o el cómo dar los temas para que se sientan incluidos y aprendan.
Son rechazados por los alumnos "normales".	Si alguien pudiera definir lo que es "normal". Además, si los niños los rechazan, es porque el maestro lo permite y tal vez es él o ella quien los rechaza y esto se refleja en los niños.
Se encuentran mejor con los niños de su mismo "tipo".	¿Qué cosas pueden aprender de la convivencia con niños con discapacidad? Y, ¿qué cosas aprenden con los niños regulares? ¡Claro! Con los regulares aprenderán a enfrentar la vida real, a defender sus derechos, independientemente de los objetivos curriculares. La vida real es la escuela regular, no la especial.
Reciben una cantidad desproporcionada de recursos educativos.	Esto no se puede asegurar, sin embargo, qué bueno sería que la cantidad de recursos educativos los gozaran tanto los niños especiales como los niños regulares, estando integrados en la misma aula.

9 FROLA, P. 2008. p. 55-56.